Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1416-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2013 ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORA.

Asunción, 21 DIC. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 54.595/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la nueva evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 07/12 convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORA".***

CONSIDERANDO:

Que en base a la Resolución DNCP Nº 2406/12 el cual se había resuelto: Hacer lugar a la protesta promovida por la FIRMA G Y L S.R.L contra la Adjudicación del Lote 39 y la Declaración Desierta del Lote 41 realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/12 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Papeles, Útiles de oficina e Insumos para Impresora", convocada por el Ministerio de Hacienda. ID Nº 240.840. Anular la Adjudicación del Lote Nº 39 y la Declaración Desierta del Lote 41. y en consecuencia Retrotraer lo Actuado a la Etapa de Evaluación de Ofertas. Ordenar a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada.

Que dando cumplimiento a lo resuelto en la Resolución mencionada, se retrotrajo la evaluación Licitación Pública Nacional N° 07/12 para la ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORA"***, donde se consideró analizar la oferta, de la Subasta a la Baja Electrónica de fecha 10 de julio de 2012.

Que en el Acta de Evaluación Nº 63/2012 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 07/12 ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORA"*** a la empresa ***G Y L S.R.L por un monto de G. 158.438.926 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos veintiséis)***. incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1416-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2013 ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORA.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Anular la adjudicación de lo resuelto en el Art. 1 de la Resolución DGAF Nº 736/12 de fecha 26 de julio de 2012 recaída en la firma **LIPAR de Ulises Levrand**, conforme a la Resolución DNCP Nº 2406/12 de fecha 27 de noviembre de 2011, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- Aprobar el resultado de la nueva evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 07/12, convocada por éste Ministerio para la ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORA"***, y en consecuencia adjudicar a la empresa:

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1416-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2013 ADQUISICIÓN DE PAPELES, ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORA.

EMPRESA A ADJUDICAR	LOTE ADJUDICADO	MONTOS A ADJUDICAR
G Y L S.R.L Son Guaraníes: ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos veintiséis - (IVA incluido)	39	158.438.926

Art. 3 °.- Ratificar la posición de recomendación de declaración desierta del Lote N° 41 en base al Art. 30 inc. b)

Art. 4°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE VEGA
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa
Res. M.H. N° 375/12

DA/RES/cm